

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, No. 7319 del 17 de noviembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h), e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

1. Que el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura de Honduras, MNP-CONAPREV, extendió cordial invitación al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Costa Rica para participar en un intercambio de experiencias de Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura, que tendrá lugar en la Ciudad de Tegucigalpa los días 24 y 25 de junio de 2015, actividad que concluye con el Panel denominado "Desafíos de los Mecanismos Nacionales de Centro América en la Prevención de Tortura", con ocasión de la conmemoración del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, a llevarse a cabo el día 26 de junio de 2015.
2. Que el Coordinador del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, señor Róger Viquez Gairaud, mediante oficio número MNP-051-2015 designa y autoriza a la funcionaria Patricia Montero Villalobos, portadora de la cédula de identidad número 1-0695-0989, para que participe en dicha actividad.
3. Que la señora Defensora de los Habitantes autoriza la participación de la señora Montero Villalobos en dicho evento.
4. Que el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura de Honduras, MNP-CONAPREV, cubrirá los gastos del tiquete aéreo, hospedaje y la alimentación del 23 de junio al 26 de junio de 2015, de la señora Montero Villalobos.
5. Que la Defensoría de los Habitantes cubrirá el seguro de viaje de la señora Montero Villalobos del 23 de junio al 26 de junio del presente año.
6. Que la señora Montero Villalobos cubrirá por su cuenta los impuestos de salida del país y estará saliendo del país el día 23 de junio y regresará el 26 de junio de 2015.



POR LO TANTO, ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar la participación de la funcionaria del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Patricia Montero Villalobos, cédula de identidad 1-0695-0989 en el intercambio de experiencias de Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura, que tendrá lugar en la Ciudad de Tegucigalpa los días 24 y 25 de junio de 2015, actividad que concluye con el Panel denominado "Desafíos de los Mecanismos Nacionales de Centro América en la Prevención de Tortura", con ocasión de conmemorarse el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, a llevarse a cabo el día 26 de junio de 2015.

SEGUNDO. Que el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura de Honduras, MNP-CONAPREV, cubrirá los gastos del tiquete aéreo, hospedaje y la alimentación del 23 de junio al 26 de junio de 2015, de la señora Montero Villalobos. La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica cubrirá el seguro de viaje y la señora Montero Villalobos cubrirá por su cuenta los impuestos de salida de Costa Rica.

TERCERO. Que la señora Montero Villalobos saldrá del país el día 23 de junio y regresará el 26 de junio de 2015.



Comuníquese.- Dado en San José, a las 15 horas del 17 de junio del dos mil quince. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República.